

Vistos y considerando:

Los Estatutos del PDC; el Reglamento de Elecciones Internas; y la solicitud de la camarada Marta Hotus Tuki, Presidenta PDC comuna de Isla de Pascua en cuanto a adelantar el acto eleccionario fijado originalmente para el día 8 de enero de 2017, debido a las circunstancias que se indican, **se resuelve:**

AUTORÍZASE a adelantar el acto eleccionario, para el día **sábado 7 de enero de 2017**, debiendo cumplirse las mismas obligaciones, plazos y formalidades contempladas para su fecha original y dispuestas en los Estatutos y Reglamento de Elecciones Internas.

ORDÉNESE a la Secretaría Nacional enviar con la suficiente antelación, todo el material electoral respectivo para la correcta realización de este acto eleccionario. Así también, establecer las coordinaciones que correspondan a fin de asegurar una adecuada y oportuna entrega de información durante el desarrollo de la votación.

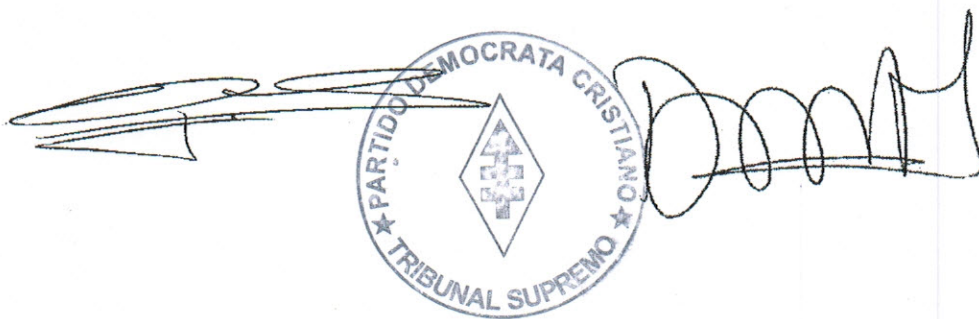
ORDÉNESE a la Presidenta comunal y delegado electoral de Isla de Pascua, que notificada esta Resolución, inmediatamente deberá comunicar a los militantes, a través de todos los medios de difusión posibles, la nueva fecha de elección que se está autorizando con esta resolución.

Notifíquese a la solicitante.

Comuníquese a la Secretaría Nacional y a las autoridades comunales y regionales del PDC.

Publíquese en el sitio web PDC. Archívese.

Resolución acordada con fecha 28 de diciembre de 2016, por el Pleno del Tribunal Supremo PDC, señores Jorge Donoso Pacheco, José Miguel Donoso Trigo, Gonzalo García Palominos, Christian Valenzuela Lorca, Raimundo González Aninat, Héctor Ruiz Vargas y Patricio Reyes Zambrano. El Pleno autorizó a firmar la presente resolución al Presidente (S) del Tribunal Supremo, don Gonzalo García Palominos y a la Secretaria Ad Hoc doña Daniela Mena Fuentes.



The image shows a handwritten signature in black ink, which appears to be 'Daniela Mena Fuentes'. To the left of the signature is a circular official stamp. The stamp contains the text 'PARTIDO DEMOCRATA CRISTIANO' at the top and 'TRIBUNAL SUPREMO' at the bottom, separated by two stars. In the center of the stamp is a diamond-shaped logo with a cross and a tree inside.